

CONSEJO DE MINISTROS 02-09-2017

El Gobierno aprueba nuevas medidas para paliar la sequía

El Consejo de Ministros ha concedido la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil al español fallecido en los atentados del sábado pasado en Londres, Ignacio Echeverría. Además, el Gobierno ha reiterado que no se celebrará el referéndum ilegal anunciado para el 1 de octubre por el presidente de la Generalitat, Carles Puigdemont, a quien ha recordado su obligación de cumplir la ley, proteger los derechos de todos los catalanes y preservar la neutralidad de los funcionarios.

El Consejo de Ministros ha aprobado un Real Decreto Ley con medidas urgentes ante la situación de sequía que sufren varias cuencas hidrográficas.

La ministra de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, Isabel García Tejerina, ha explicado que las precipitaciones acumuladas desde el 1 de octubre, cuando comienza el año hidrológico, son un 13% menores de lo normal. Además, esa bajada no está repartida de manera homogénea y es más acusada en la cuenca del Duero, donde alcanza el 42%, y en zonas donde las precipitaciones son tradicionalmente elevadas, como Galicia y la cornisa cantábrica. Este déficit, ha añadido, está reduciendo la reserva hidráulica, que se sitúa en el 57,2%, mientras que la media de los cinco últimos años es del 74,8% y la de los diez últimos años del 70,6%.

La última evaluación de los indicadores establece que la cuenca del Segura está en situación de emergencia y la del Duero y la del Júcar, en situación de alerta. Estas tres cuencas son las que cumplen los requisitos para poner en marcha las medidas

impulsadas hoy, que se extenderían a cualquier otra que se encontrara en las mismas circunstancias, según ha destacado García Tejerina.

AHORRO PARA LOS REGANTES

La titular de Agricultura ha detallado las iniciativas adoptadas en los últimos años en las cuencas del Segura y del Júcar, con sequía declarada desde 2015, para minimizar el impacto social, económico y ambiental. En el caso del Segura, el Ejecutivo ha aprobado medidas excepcionales que han permitido movilizar más de 250 hectómetros cúbicos adicionales y que no haya ninguna restricción en el riego. Además, se han realizado más de 13 obras de emergencia, con una inversión superior a los 35 millones de euros. En cuanto al Júcar, se han movilizado casi 30 hectómetros cúbicos y se ha invertido más de 20 millones de euros en más de diez obras de emergencia.

A esas actuaciones se sumarán las recogidas en el Real Decreto Ley aprobado hoy. Dada la situación de escasez, ha señalado Tejerina, se dan las condiciones necesarias para aprobar una exención en el pago de los cánones y de las tarifas relacionadas con la disponibilidad de los recursos hídricos. Los regantes ahorrarán de este modo 53,7 millones de euros.

En el ámbito del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, se incluye una moratoria de las cotizaciones a la Seguridad Social. Las empresas y los trabajadores por cuenta propia titulares de explotaciones agrarias afectadas por la sequía en todo el ámbito nacional podrán obtener, tras justificar los daños sufridos, una moratoria de un año sin intereses en el pago de las cotizaciones. Además, Tejerina ha anunciado que el Ejecutivo trabaja en una nueva orden de ayudas a la financiación agraria, dirigidas y adaptadas a los cultivos más afectados por la sequía.

La ministra ha subrayado que en estos momentos "el abastecimiento de la población está garantizado en todas las cuencas", pero que "es responsabilidad de todos ahorrar en el consumo de agua". "Siempre, pero ahora de manera especial, cada gota cuenta", ha manifestado.

Protección de la salud de los fumadores

El Gobierno ha aprobado un Real Decreto y ha examinado un anteproyecto de ley que buscan culminar la trasposición de la normativa comunitaria que regula la fabricación, presentación y comercialización de los productos del tabaco y otros relacionados, como los cigarrillos electrónicos y las hierbas para fumar.

El ministro de Educación, Cultura y Deporte y portavoz del Ejecutivo, Íñigo Méndez de Vigo, ha apuntado que el objetivo principal es avanzar en la protección de la salud de los fumadores, incluidos los pasivos.

Con la nueva regulación, los cigarrillos electrónicos y los líquidos de recarga tendrán que llevar advertencias sanitarias. Además, se establece un sistema de vigilancia de los efectos adversos. En cuanto a los productos del tabaco, se introducen limitaciones a la venta o suministro, como la venta a distancia transfronteriza, y se prohíben los paquetes de menos de veinte cigarrillos.

Conciliación del militar profesional

El Consejo de Ministros ha modificado el Reglamento de destinos del personal militar para reforzar la conciliación de la vida profesional, personal y familiar del militar profesional.

La norma, según ha indicado Méndez de Vigo, facilita la reagrupación familiar a los miembros de un matrimonio o pareja de hecho entre militares y establece que los miembros de un matrimonio o pareja de hecho, ambos militares, con hijos menores de doce años, que estén destinados en la misma provincia no podrán ser destinados con carácter forzoso a otra. Además, prevé la asignación temporal de destinos por circunstancias excepcionales de conciliación y actualiza el procedimiento para la movilidad de las víctimas de violencia de género.

Por otra parte, el Ejecutivo ha concedido quince Medallas al Mérito en el Trabajo, en su categoría de oro, a catorce personalidades y a la Confederación Española de Organizaciones Empresariales (CEOE).

Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil

El portavoz del Ejecutivo ha iniciado la rueda de prensa posterior al Consejo de Ministros condenando los atentados del pasado 3 de junio en el Puente de Londres y en el Borough Market, reivindicados por el grupo terrorista Daesh, donde murieron 8 personas y 48 resultaron heridas. Entre las personas asesinadas se encuentra el español Ignacio Echeverría, a quien el Consejo de Ministros ha concedido la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil.

El ministro ha dicho que "Ignacio tiene el afecto, el respeto y la admiración de todos los españoles" y que era un "ciudadano ejemplar que en esa noche trágica tuvo la valentía de plantar cara a los terroristas para intentar salvar la vida a una joven".

En relación con el terrorismo yihadista, Méndez de Vigo ha manifestado que hay que aplicar y cumplir de forma estricta las leyes vigentes y respetar "los principios y valores que constituyen las señas de identidad de nuestras sociedades". Además, ha apelado a "la unidad de todas las fuerzas políticas en torno a los valores constitutivos de nuestra identidad".

"Es necesario trabajar en la concienciación social ante tan grave amenaza para fortalecer un inequívoco consenso social. Es necesaria la eficacia policial, más y mejores recursos policiales. Mejorar la cooperación internacional y reforzar el funcionamiento de los servicios de información e inteligencia", ha añadido el ministro.

Cataluña

Íñigo Méndez de Vigo ha manifestado que el anuncio del presidente de la Generalitat de Cataluña, Carles Puigdemont, de celebrar el referéndum de independencia el próximo 1

de octubre es "un nuevo paso en una estrategia que, a juicio del Gobierno, no conduce a ninguna parte, una estrategia cada vez más minoritaria, más unilateral y más radical".

El acto de hoy, en opinión del portavoz del Ejecutivo, es "una escenificación que trata de disimular la soledad de los convocantes y el aislamiento de todas y cada una de sus actuaciones" y muestra que "cada vez son menos, que solo están ya los más radicales y que han fracasado todos sus intentos de buscar nuevos aliados en esa hoja de ruta".

"El Gobierno de España quiere recordar al señor Puigdemont, a su Gobierno y al conjunto de las instituciones de Cataluña su obligación de cumplir la ley, de proteger los derechos de todos los ciudadanos de Cataluña y de preservar la neutralidad de los funcionarios catalanes que cumplen con su obligación día a día y que no tienen por qué verse forzados a asumir la responsabilidad en la que otros incurren manteniendo un desafío al estado de derecho", ha añadido Méndez de Vigo.

Además, el ministro ha recordado que, de acuerdo con la resolución del Tribunal Constitucional de febrero de 2017, cualquier acto preparatorio firmado por el Gobierno de la Generalitat o por cualquier institución catalana es contrario a la ley y tendrá las correspondientes consecuencias legales: "Que nadie tenga ninguna duda de que cualquier actuación que pase de anuncios, que pase de los anuncios a los hechos, será recurrida por el Gobierno como lo han sido todos y cada uno de los intentos de desafiar a nuestro ordenamiento jurídico".

No obstante, Méndez de Vigo ha afirmado que el Gobierno sigue "teniendo la mano tendida para negociar, sin condiciones y sin fecha de caducidad, siempre dentro de la ley". Asimismo, ha reiterado la "invitación abierta" del Ejecutivo para que el presidente Puigdemont acuda, si quiere que el referéndum que plantea sea legal, al Congreso de los Diputados, única instancia con capacidad de reformar los artículos 1 y 2 de la Constitución.

40 años de elecciones democráticas

En su balance político semanal, Íñigo Méndez de Vigo ha destacado que esta semana se cumplen 40 años desde las primeras elecciones democráticas. El ministro ha subrayado que esta conmemoración nos permite recordar los valores y el espíritu de la Transición: "La generación de la Transición tuvo el coraje y el carácter de hacer políticas que propiciaron el entendimiento y fortalecieron los consensos básicos nacionales".

El gran cambio, ha resaltado, fue el resultado de las reformas emprendidas "en un permanente proceso de construcción, alejado de dogmatismos y de prejuicios paralizantes".

El portavoz ha sostenido que "España tiene hoy un prestigio internacional grande" y es el país que "más crece, que más empleo crea en la eurozona y tiene una sociedad del bienestar sustentada en unos niveles muy estimables en la calidad de sus servicios públicos". En este punto, ha defendido que "para seguir progresando tenemos que conservar aquello que funciona, reformar lo que necesita ser mejorado e innovar continuamente".

El ministro ha apuntado que en 40 años el Producto Interior Bruto se ha multiplicado por 16, la renta per cápita por 12 y han aumentado el turismo, las exportaciones y el gasto social. Además, se ha referido a los avances en infraestructuras, telecomunicaciones, sanidad, pensiones y educación.

Por otra parte, Íñigo Méndez de Vigo ha anunciado que el presidente del Gobierno, Mariano Rajoy, ha aceptado la invitación del presidente de Francia, Emmanuel Macron, al almuerzo que tendrá lugar el 16 de junio en el Palacio del Elíseo para tratar cuestiones bilaterales, nacionales e internacionales, como la cumbre que se celebrará a finales de mes en Bruselas.

Asuntos de actualidad

Preguntado por la valoración que el Ejecutivo hace de la Sentencia del Tribunal Constitucional por la que se anula la amnistía fiscal de 2012, Íñigo Méndez de Vigo ha explicado que la sentencia se basa en un "defecto de forma", porque la figura jurídica del Decreto Ley no era la adecuada. En este punto, ha recordado las circunstancias en que se adoptó la medida: "Estábamos con el agua al cuello", "al borde del rescate", por lo que era necesario adoptar, sin demoras, "medidas excepcionales" para hacer frente a una "una situación excepcional". Esta decisión permitió, ha dicho el ministro, el afloramiento de más de 40.000 millones de euros y la regularización fiscal de unas 29.000 personas, que desde entonces cumplen con sus obligaciones tributarias.

Además, el portavoz ha expresado el apoyo del Gobierno al ministro de Hacienda y Función Pública, Cristóbal Montoro, quien comparecerá en el Congreso, a petición propia, para dar las oportunas explicaciones.

A propósito de los efectos que sobre la negociación del 'Brexit' tendrán los resultados de las elecciones celebradas ayer en el Reino Unido, Méndez de Vigo ha afirmado que la Unión Europea está preparada y dispuesta para iniciar las negociaciones previstas en el artículo 50 de los Tratados de la Unión y ha destacado la posición unitaria de los Veintisiete.